

Buenos Aires, 23 de Agosto 2012

Al Sr.:
Julián Fueyo
Presidente del Consejo Agrario Provincial

cc: Sr. Marcos Clifton, Director de Fauna Silvestre Provincia de Santa Cruz
cc: Mg. Inés Kasulin, Directora de Fauna Silvestre de la Secretaria de Ambiente y
Desarrollo Sustentable de la Nación

De nuestra mayor consideración

Nos ponemos en contacto con Ud. ya que hemos tomado conocimiento del Despacho de Comisión No 096/2012 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz en el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Consejo Agrario Provincial (CAP) se declare al guanaco (*Lama guanicoe*) como especie perjudicial de la fauna silvestre provincial en atención a su número, características biológicas, y daño económico y perjuicio social producido. En dicho despacho se requiere también el establecimiento de medidas de mitigación para control poblacional de la especie. De concretarse tal declaración tememos que no sólo quede liberada la caza de guanacos en el territorio provincial sino que también sea fomentada por autoridades y productores pese a no contarse con un Plan Provincial de Manejo ni estimaciones poblacionales confiables de esta especie.

En calidad de investigadores especializados en manejo y conservación del guanaco pertenecientes a organismos públicos provinciales y nacionales, y a organismos internacionales, queremos expresar nuestra gran preocupación ante lo arriba consignado y aportar a la discusión de esta problemática teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- 1) El guanaco es la especie silvestre de mayor relevancia en los ecosistemas áridos y semiáridos de Sudamérica; por otro lado presenta una serie de adaptaciones anatómicas y fisiológicas que hacen que -a igual carga animal equivalente- sea un herbívoro más eficiente que el ganado doméstico; en resumen, el guanaco produce menos erosión que las ovejas.
- 2) El proceso creciente de desertificación que vive la Patagonia tiene causas estructurales que no están relacionadas con la presencia de ésta u otras especies herbívoras nativas, sino con el manejo inadecuado de especies domésticas y de los

pastizales, como lo demuestran varios estudios del INTA y de otros centros de investigación. Tratar de resolver dicho problema mediante la disminución numérica de una especie nativa es continuar ignorando las verdaderas causas de la desertificación, las cuales no serán evitadas o minimizadas mediante la reducción de poblaciones de guanaco.

- 3) La especie se encuentra listada a nivel internacional en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- 4) En 1993, en la reunión del Comité Permanente de CITES se recomendó a los países miembro la suspensión de las importaciones provenientes de Argentina a raíz de la excesiva matanza de animales para la exportación de cueros de guanaco, hasta que se presentara un plan nacional de manejo apropiado. El Plan Nacional de Manejo del Guanaco en Argentina fue finalizado en el año 2006 y ha sido suscrito por la Provincia de Santa Cruz entre otras. La visión a largo plazo de dicho plan es: *“La conservación de la especie en poblaciones silvestres ecológicamente funcionales en su rango de distribución y su valoración desde el punto de vista económico, ecológico y social”*.
- 5) De acuerdo a estadísticas oficiales, Argentina cuenta con una altísima tasa de accidentes de tránsito en todo el territorio nacional, la que es independiente de la presencia de guanacos o de otras especies de fauna silvestre o ganado. La Provincia de Santa Cruz no ha informado sobre cifras oficiales de la cantidad absoluta y/o relativa de accidentes de tránsito causados por guanacos en las rutas, lo cual implica que el manejo de dicha problemática debe hacerse con toda la información pertinente a la cuestión. En otros sitios del mundo donde existen problemas similares entre grandes herbívoros silvestres y tránsito vehicular, se adoptan una serie de medidas que van más allá de la simple reducción poblacional de la especie en conflicto; la diversidad de esas medidas resulta de haberse comprobado que la reducción poblacional no va acompañada de manera directa en la reducción de accidentes de tránsito cuando se trata de una especie de alta movilidad como lo es el guanaco. Si bien comprendemos que pueda haber preocupación por la presencia de guanacos en cercanías de las rutas, la matanza de esos animales no sería la solución. Entre las medidas preventivas que pueden aplicarse para minimizar los choques con los guanacos se encuentran una señalización efectiva que prevenga a los automovilistas en las zonas con mayor posibilidad de que esto pase, el compromiso de los automovilistas de reducir las velocidades de circulación en esas circunstancias y la realización de tareas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de las normas viales.

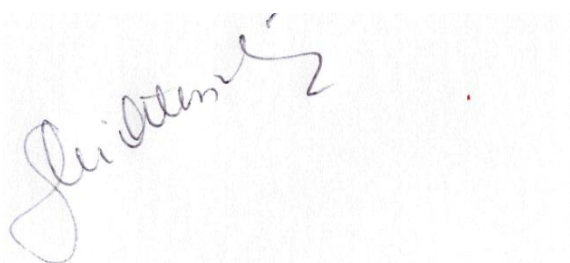
- 6) El guanaco posee una de las fibras más finas del reino animal, siendo muy apreciada por la industria textil internacional. El uso sustentable del guanaco tiene la potencialidad de generar fuentes adicionales de ingreso para los habitantes locales, conservar la especie y el hábitat y generar estrategias de adaptación al cambio climático. La esquila de guanacos vivos bajo elevados estándares de bienestar animal se encuentra acompañada por diversas instituciones provinciales y nacionales (INTI, Ministerios de Ambiente y de Industria de Mendoza, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva , Dirección de Fauna Silvestre de la Nación), en particular por el interés del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Esta institución abrió recientemente una Convocatoria para financiar proyectos mediante los Fondos de Innovación Tecnológica Sectorial de Desarrollo Social – Camélidos (FITS 2012, ANPCyT), con el objetivo de desarrollar e implementar tecnologías en la cadena productiva de la fibra fina de camélidos. Por lo tanto, consideramos que declaraciones como la emitida por el Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz, se contraponen con las líneas de desarrollo socio-productivo propuestas por la Nación.

- 7) La provincia de Santa Cruz alberga la mayor población de guanacos del país, en virtud de lo cual consideramos de suma importancia la realización de evaluaciones poblacionales precisas con metodologías modernas, que serán un insumo clave para la elaboración de un Plan de Manejo Provincial de la especie; dicho Plan permitirá entre otras cosas: a) conocer cuál es la “línea de base” de la población de guanacos en la provincia, contra la cual se podrán cotejar a futuro las distintas acciones de manejo y conservación que se decidan realizar; b) materializar los beneficios económicos y ecológicos que puede producir esta especie silvestre como recurso complementario a la ganadería ovina; dicho Plan deberá elaborarse con la información científico-técnica disponible y con la participación de autoridades nacionales y provinciales, gestores de fauna, institutos de investigación, ONG’s y comunidades y productores locales.

Entendemos que ya existe un conocimiento científico-técnico adecuado que indica que considerar al guanaco como una especie perjudicial (o “plaga”) es un concepto erróneo; en especial neutralizaría la oportunidad de favorecer la diversificación productiva y el desarrollo de estrategias basadas en el aprovechamiento de recursos naturales autóctonos, en beneficio de las comunidades locales y de la conservación de la especie.

Desde esta posición, ofrecemos nuestra participación para colaborar con el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz con el objetivo de contribuir a elaborar e instrumentar un Plan de Manejo del Guanaco adecuado a la realidad de esta especie en la provincia.

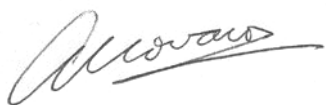
Lo saludan con atenta consideración,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Lichtenstein', written on a light-colored background.

Dra. Gabriela Lichtenstein

Investigadora Adjunta CONICET

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL)
Presidenta Grupo de Especialistas en Camélidos Sudamericanos (UICN CSE GECS)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Novaro', written on a light-colored background.

Dr. Andrés Novaro

Investigador Adjunto INIBIOMA-CONICET-Universidad Nacional del Comahue
Director Programa Estepa Patagónica y Andina-Wildlife Conservation Society-Argentina

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Palacios', written on a light-colored background.

Dr. Jorge Rabinovich

Investigador Superior, CONICET

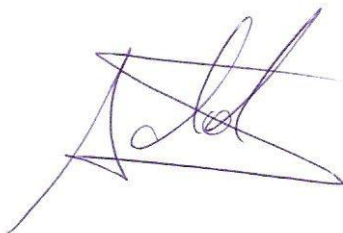
CEVAPE-Universidad de La Plata

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Rabinovich'.

Dr. Pablo Carmanchahi

Investigador CONICET

Director del Grupo de Investigaciones en Ecofisiología de Fauna Silvestre – INBIOMA-
CONICET-Universidad Nacional del Comahue

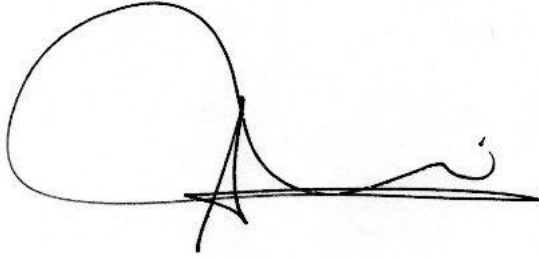
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pablo Carmanchahi'.

Dr. Adrián Schiavini

Investigador Independiente CONICET

Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC)

Wildlife Conservation Society Representación Argentina

A handwritten signature in black ink, featuring a large, rounded initial 'R' followed by a horizontal line and a small flourish at the end.

Dr. Ricardo Baldi
Investigador Adjunto CONICET
Unidad de Investigación Ecología Terrestre
Centro Nacional Patagónico-CONICET

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke, a diagonal line, and a large, sweeping loop at the bottom.

M.Sc. Martín C. Funes
Director
Paisaje Estepa Andino-Patagónica
Wildlife Conservation Society



Dr. Alejandro Travaini
Investigador CONICET



Dra. Maria Laura Guichon
Investigadora Adjunta INBIOMA-CONICET-Universidad del Comahue



Dr. Andrés Rey
Becario Postdoctoral INBIOMA-Sede Junín de los Andes- CONICET
Miembro Grupo de Especialistas en Camélidos Sudamericanos (UICN CSE GECS)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julieta Pedrana', written over a large, stylized letter 'J' that serves as a base for the signature.

Dra. Julieta Pedrana

Grupo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), EEA Balcarce.